

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano, núm. 23.  
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plazuela del Corriño, núm. 28

# El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

En Salamanca, un mes... 1'25 pts  
Fuera de idem, un trimestre... 4,50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUM. ATRASADO 10 cts.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN, TELÉFONO NÚM. 67—ADMINISTRACIÓN, TELÉFONO NÚM. 68

EPOCA 2ª

Martes 13 de Abril de 1897

Año XIII—Núm. 3492

## TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA.

Con cierto estor de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico a todo el que demuestre en debida forma, haber usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.  
Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del Dr. MORA: Almacén de Dro-gas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corri-ño, 22, Salamanca. 100—1—41

## RICARDO NINO

CIRUJANO-DENTISTA

es Ayudante del Dr. Highlands.—Precios módicos—Hotel Cuatro Estaciones, pral.

**VENTA** de las herramientas y útiles necesarios para establecer un taller de carruajes, pertenecientes del antiguo y acreditado taller de carruajes de la calle del Sol. Darán razón calle del Azafranal, núm. 10. 15—13

## Apuntes para la Carrera de Derecho

Se suministran los de todas las asignaturas en que no hay texto.  
Hay colecciones de Derecho Penal perfectamente ajustadas al programa oficial.

Dirigirse a don Germán Mosquera, Cádiz, 4, Salamanca. —10

**SE VENDE** una buena casa con corrales espaciosos, paneras, comederos, pozo y bonitas habitaciones en el Paseo de la Glorietta, número 12. Darán razón, comercio de paños de Senén Martín, Plaza Mayor, número 13. 30—10

**Clinica especial de enfermedades de los ojos**

### D. CAYO ALVARADO

Profesor libre de oftalmología, médico oculista honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca

Horas de consulta: mañana, de once a una; tarde, de tres a cinco.—Espoz y Mina, 8.

**SE VENDE** la casa núm. 23 de la Ronda del Corpus, con salida al Paseo de las Carmelitas. El Director de este diario informará sobre las condiciones. —7

## Gabinete Químico-histológico

Meléndez, 18

En él se practican análisis de productos industriales, alimentos, bebidas, tierras, abonos, etcétera, y de productos patológicos; todo en las mejores condiciones de precisión y economía, dando a sus informes PERFECTA VALIDAZ LEGAL la forma en que dicho Gabinete se encuentra constituido.

Pueden fácilmente así los industriales acreditar sus géneros y los consumidores estar al abrigo de todo engaño

Abonos convencionales.

Abierto de nueve a una.

## HIERRO BELLIDO

Dos mil quinientos enfermos curados en esta ciudad y su provincia con tan precioso medicamento, de: Clorosis, Anemia (por antigua que sea), Leucorrea, Flujo blanco, Escrófula, Linfatismo y debilidad orgánica, acreditan su superioridad sobre todos los usados en Medicina. De venta en las principales farmacias de esta población. Depósito central, casa de su autor, Meléndez 11 y 13. 30—a—15

## EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión del día 12

Se celebró bajo la presidencia de don Gaspar López Díez, con asistencia de los señores Salamanca, Estella, Pascua, Cuesta, Vasco, Luna, García Cid, Baz, Gorjón, Sánchez de la Peña, Martín Valle, Fernández Vicente y Guerreira.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dióse lectura a varias solicitudes que pasaron a las comisiones respectivas, figurando entre ellas una presentada por el señor Baz, en que los doctores Díaz Redondo, Argenta y Frutos, piden que la corporación facilite el ejercicio completamente gratuito de sus especialidades, en beneficio de los enfermos pobres de la provincia.

Inmediatamente fué unánimemente aprobada una proposición para que la Diputación felicite al excelentísimo señor Arzobispo de Santiago, hijo ilustre de esta provincia, por su elevación al cardenalato. El señor Fernández Vicente, como representante del distrito al que pertenece el pueblo del nuevo purpurado, dió las gracias a la corporación.

Varios dictámenes de las comisiones, proponiendo la aprobación de acuerdos de la permanente, quedaron sobre la mesa.

Leídos que fueron por el señor Vasco la Memoria sobre los presupuestos y el proyecto de los mismos, abrióse discusión sobre la totalidad, iniciándola el señor Salamanca.

Extrañábase este señor de que la comisión de Hacienda, después de decir que de buen grado hubiera acometido reformas en el presupuesto, se excusase de no haberlas hecho a pretexto de la penuria del erario provincial, imposible de remediar dada la calamitosa situación del país.

Creía el señor Salamanca que un pequeño aumento en el contingente provincial, apenas sensible para los pueblos, podía ser fuente de recursos que permitirían a la Diputación desarrollar proyectos de obras públicas beneficiosas para los mismos pueblos. También censuró que en el capítulo de *Arbitrios especiales* se consignaran algunos ingresos, que calificó de ilusorios.

Terciaron en el debate los señores Vasco, Luna y Baz, manifestando lo inconveniente de gravar el contingente provincial, por atravesar los pueblos de la provincia una situación difícil a consecuencia de la sequía y mala cosecha del año anterior.

Los señores Vasco y Luna esti-

mularon al señor Salamanca para que desarrollase iniciativas y formulara proyectos, que la comisión aceptaría si los juzgaba buenos; pero el señor Salamanca insistió en que esto debió hacerlo la comisión de Hacienda.

Entrando en la discusión del articulado, el señor Estella impugnó el párrafo 3º del artículo 1º, en que se propone elevar en 250 pesetas al año el sueldo del oficial tercero y en otro tanto el del archivero.

Dijo que, tratándose de una concesión puramente graciosa, juzgaba igualmente merecedores de ella a todos los demás empleados; mas esto bastó para que la comisión, dándose por convencida de lo que el señor Estella no había pretendido demostrar, propusiera ya únicamente el aumento de sueldo del archivero y no el del oficial tercero.

El señor Baz señaló la falta de fijeza de la comisión, que tan fácilmente abandonaba su primer pensamiento, a lo que contestó el señor Luna que ellos no eran infalibles, y que, reconociendo el error cuando en él incurrieran, se dejaban convencer, limitándose, por lo mismo, a pedir el ascenso del empleado que reunía condiciones reglamentarias para ello. A este propósito hizo una historia retrospectiva para probar el mejor derecho del citado funcionario y explicar de este modo el cambio de criterio de la comisión.

Al señor Sánchez de la Peña, que creía prohibidos por la ley tales ascensos, contestóle que los autorizaba expresamente el reglamento.

El señor Estella hizo constar que estaba donde estuvo antes la comisión, y que, sin que él creyese injusto el ascenso del oficial tercero, había convencido de su injusticia a los vocales de la comisión.

Preguntada la corporación si aprobaba el artículo con la modificación introducida por la comisión de Hacienda, ó sea con el aumento de 250 pesetas anuales en el sueldo del archivero, y no en el del oficial tercero, contestaron que sí todos los asistentes, a excepción del señor Sánchez de la Peña, que dijo: no, explicando su voto en el sentido de que creía que no debía concederse ninguno de los dos ascensos, por considerarlos ilegales.

Por último, se acordó que hoy dé principio la sesión a las cinco de la tarde, poniéndolo antes en conocimiento del señor Gobernador.

## Ayuntamiento

Sesión del día 12

Presididos por el alcalde señor Rodríguez Miguel, y con asistencia de los concejales señores Villar, Flores, Domínguez, Cuesta, García del Teso, Borrego, González, Esteban, Mediero, Navas, García y García, Montero y

Hernández, celebróse ayer sesión a las cinco de la tarde.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, dióse lectura a un dictamen de la comisión de Beneficencia, en el que se aconseja a la excelentísima corporación se proceda a quemar de las ropas de los atacados de viruela y difteria, por ser este el medio de desinfección de que puede disponerse mejor.

Se procede a continuación a efectuar el sorteo de los dos señores concejales que cesan en su cargo, y resultan ser los señores Esteban Santos y García Revillo, así como también se sortean los nombres de los que han de quedar en los cinco distritos.

Resultaron: distrito primero, señores Mozas y González; distrito segundo, Mediero, Cuesta (don T.) y Villar; distrito tercero, Hernández y Montero; distrito cuarto, Domínguez, García del Teso y Flores; distrito quinto, Pollo y Dorado Montero.

Terminada la orden del día, el señor Alcalde puso en conocimiento de la corporación las gestiones hechas con el objeto de obtener una rebaja en el impuesto de consumos, y se acordó enviar un voto de gracias a todos los que en este asunto han intervenido.

## El crimen de Galisanecho

Sesión del día de ayer

Tocábale informar el primero al señor don Nicasio Sánchez Mata, profesor de derecho natural de esta Universidad, y afamado como criminalista, por lo que, sin duda, acudió a la sesión más público que de ordinario.

En estrados, había buen número de abogados vistiendo todos la severa toga, la barra estaba repleta materialmente de estudiantes de derecho y agolpándose a la puerta de la sala de togas vimos bastantes señoras, que desde allí deseaban oír el informe.

La defensa de Blas Vicente

(a) «El Risco».

Concedida la palabra al defensor de ese procesado, el señor Mata comenzó diciendo:

—Ha llegado el momento solemne, señores jurados, de que yo cumpla la promesa que antes os he hecho, de decir con toda sinceridad lo que creo del suceso que aquí nos tiene congregados, según el juicio que del mismo tengo formado en lo íntimo de mi pensamiento, porque el ejercicio, mejor dicho, el sacerdocio de mi profesión, es el de contribuir, como todos los que aquí estamos reunidos, al cumplimiento de la justicia, virtud del cielo.

Por eso, añade, no soy yo, ni somos los que en estos sillones nos sentamos (aludiendo a las demás defensas), adversarios del ministerio público, como ayer nos decía el señor Fiscal, sino sus cooperadores, en la obra de la justicia.

Dirigiéndose á los jurados, les dice: que si ellos han prestado juramento de declarar la verdad, según como la crean en el fuero interno de su conciencia, él tiene igualmente prestado juramento ante su conciencia de defender siempre la verdad, afirmando que nunca manchará la honrosa toga que viste defendiendo la mentira, á la que combate como medio indigno de una defensa, con la que nunca manchará sus labios.

Expresa después el señor Mata las dudas que nublan su inteligencia, dudas que le producen un peso inmenso en el corazón, del que desea librarse, llegando á las regiones donde brilla el sol, donde resplandece la verdad, la cual desearía poseer con la misma evidencia, con que decía, que la poseía el señor fiscal.

Entra después á referir el suceso, hablando de los autores en términos generales, sin precisar si fueron ó no fueron los procesados, tomando por base para su relación la declaración del «Cavero», declaración contra la cual se levantan las declaraciones de los otros tres procesados, que categórica y terminantemente niegan las manifestaciones del primero.

—Y yo—exclama el señor Mata—os pregunto ahora, señores jurados: ¿Dónde está la verdad? Yo confieso ingenuamente que no me atrevo á decirlo.

Cuando leyó el sumario, añade, creí las declaraciones de Cavero; cuando los procesados me escribían desde la cárcel de Alba afirmándome su inocencia, no los creía; cuando más tarde en esta cárcel me juraban su inocencia, tampoco los creía; pero ahora, señores jurados, y por la información aquí practicada durante el juicio oral, tampoco los creo, pero no creo tampoco en su culpabilidad; ahora dudo.

Reclama el auxilio del jurado para que le ayude á descubrir la verdad, pero que si trae prejuicios en determinado sentido, entonces que no, que no le ayude.

Declara que no trata de acusar á «Cavero», y si desus argumentos resultasen cargos contra ese procesado, no han de ser producto del odio al acusador de su defendido, sino hijos de la obligación que tiene de defender á quien á él se ha confiado.

«Cavero» no está loco, dice, según aquí han declarado los médicos; luego el que se acusa de un delito no estando loco, es autor; «Cavero» pues, tomó parte en el crimen de Galisancho.

Reconoce que sea una maldad poco vista la de «Cavero», acusando como autores del crimen á los otros procesados.

—¿Es «Cavero» un malvado?—pregunta.

—No lo sé—contesta.

Examina después las declaraciones de «Cavero», y afirma que de las siete que prestó durante el sumario, ninguna fué completa, á pesar de decir en todas que siempre lo hacía por los remordimientos de su conciencia, no llegando á acusar á los otros tres hasta la quinta, y eso después del reconocimiento practicado en Galisancho y delante de la guardia civil; de lo cual se deduce claramente la falsedad de esas declaraciones, y por consiguiente la falta de conocimiento para declarar la culpabilidad de los otros procesados, si esas declaraciones han de servir de fundamento, declaraciones inspiradas acaso en el deseo de libertad en «Cavero», ó por ofertas, cual las dichas por Román Carrasco.

En cuanto á que «Cavero» fuese arrastrado á la comisión del delito por el miedo en el sugerido por los otros procesados, rechaza la existencia de ese miedo, al mismo tiempo que combate por absurda la idea de que los demás pretendiesen llevarle, cuando no les serviría más que de estorbo.

Apostrofa con frases viriles á «Cavero», diciéndole que, si tanto miedo tuvo, ¿cómo aquella noche, al entrar en su casa y coger á su hijo diciéndole:—¡hijo mío! ¡esta noche te quiero más que nunca!—no confesó el crimen? ¿Por que no lo confesó á su esposa cuando ésta le preguntaba?; porque ese miedo, dice, ha sido el instinto de salvación el que se lo ha sugerido, porque él ha sido ciertamente autor de ese horroroso crimen.

Reanuda su discurso el señor Mata, después de un breve descanso, y analizando la declaración de «Cavero», la combate por no haber sido espontánea; ensalza á los jueces ingleses que no hacen uso de la confesión del reo, sino que han de ser ellos los que han de convencer al reo de ser autor del crimen que se le imputa, por las pruebas presentadas, de tal modo, que esas pruebas justifiquen la confesión del reo.

Exculpa á su defendido Blas de los cargos lanzados sobre él, «Capolo» y «Tapiero» por el criadito del señor cura, por no haber acusado á Blas, aun cuando afir-

ma que no es tal cargo, pues el chico no tiene edad para disculpar con completo conocimiento, y porque los reconocimientos hechos por ese niño de los procesados son tan inseguros, que á uno lo conoció en rueda de presos por la espalda y al otro por lo bajo.

Rechaza la afirmación de que puedan ser un cargo contra su defendido los trabajos realizados por su hermano Eduardo, de que hablaron el «Guindo» y la «Paredero», explicando esos trabajos por el material sentimiento de hermano.

Combatiendo la declaración de «Cavero», hace resaltar las palabras que «Cavero» le dijo á la Teresa, de que en el reconocimiento practicado en las Encinas, tuvo que irles señalando con el dedo á los otros procesados por donde él había dicho que habían pasado.

Tampoco considera como cargo contra Blas, el que en el sumario haya declarado su participación en el crimen, sosteniendo que esa declaración fué arrancada por el tormento, y que si coincidió con la declaración de «Cavero» fué porque momentos antes el juzgado les había dado una verdadera lección, reproduciendo la escena del suceso, con el reconocimiento practicado en Galisancho.

Habla del procedimiento empleado por el juez en la instrucción del sumario y sostiene que la palabra espontánea estampada al frente de las declaraciones de los procesados, es la prueba más concluyente de que esa confesión fué arrancada por el tormento, por aquello de que *excusatio non petita, accusatio manifesta*.

Concluido el examen de los cargos, entra á analizar las pruebas de descargo que se han presentado en favor de su defendido, y comienza diciendo que es preciso probar que una persona haya cometido un delito, para poder acusarla del mismo.

Justifica á Blas porque no declaró en un principio lo que había hecho el día de autos, cosa que explica, porque nunca nos acordamos de lo que hemos hecho algunos días antes, pero que si nos lanzan una acusación como la de robo y homicidio, entonces nos esforzamos por recordar lo que aquel día hicimos, hasta que se consigue.

Examina algunas declaraciones de varios testigos, que certifican la de Blas, sin que de ellas sin embargo, saque el convencimiento de su inocencia; dudas, solo dudas es lo que le produce toda la prueba, y esas dudas cree las que han de tener también los jurados; y en la duda, dice, no es posible condenar á nadie.

Entra después en la apreciación de las circunstancias y combate la de alevosía: 1º porque no cabe en los delitos que no sean contra las personas, y ese ha sido contra la propiedad; y 2º porque para que exista en los primeros delitos de los dichos, es preciso que concurren circunstancias, que, como las de sorpresa é imposibilidad de la defensa, no pueden haber concurrido en este crimen, puesto que el fin era el robo, y el robado nunca dá pretexto para que se le robe.

En cuanto á la de nocturnidad, dice que no basta que el delito se cometa de noche, sino que es preciso que se busque esta de intento, ó se aproveche de ella con la misma intención, cosa que aquí no se ha probado.

Y en cuanto á la de que el suceso fuese en la morada del ofendido, si el hecho punible fué el robo, y el robo en la casa, ¿cómo es posible apreciar eso como circunstancia agravante? ¿Podía ser de otro modo?

Sostiene la atenuante de haber causado un daño mayor que el que querían, y en cuanto á su defendido, pide también la de que por su mediación no se cometió otro delito mayor, cual era el asesinato de la criada y del niño, como «Capolo» propuso.

Dicho se está que estas atenuantes solo las aprecia el señor Mata, en el supuesto de que su defendido sea declarado autor de ese crimen.

El distinguido abogado concluyó su discurso haciendo un elocuente llamamiento á los jurados para que administrasen justicia, según los dictados de su conciencia, pero sin que esa esté influida por lo que el pueblo diga, pues:

—1864 años hace, exclama el señor Mata, que otro pueblo se agolpaba á la puerta del magistrado, diciendo á grandes voces: ¡Crucifiged! ¡Crucifiged! ¡Mátalo! ¡Entregánselo! y aquel pueblo condenó á morir al hijo de Dios, al más grande de los inocentes. (Aplausos en el público, que no fué bastante á reprimir la campanilla presidencial.)

El discurso del señor Mata fué una oración forense, dicha con esa fogosa elocuencia que él posee; constituyendo su nervio,

su objetivo principal, el llevar las dudas que él tiene al ánimo de los jurados.

El señor Mata estuvo hablando unas dos horas, suspendiéndose la sesión al concluir.

**La defensa de Bernardino Martín**

(a) «Cavero»

Vuelto á abrir el juicio un poco después de las cuatro de la tarde, hace uso de la palabra el joven y novel abogado señor López, defensor de «Cavero».

Comienza ese informe envidiando modestamente las dotes de elocuencia y saber que tanto en el señor fiscal, como en el señor Mata, han podido apreciar cuantos les han escuchado.

Dice que se levanta á hablar en nombre de la inocencia de su defendido, en el de la mujer, en el de los hijos de éste, no dudando ni por un momento que el jurado ha de dar un fallo de justicia, por el cual se devuelva la honra y la inocencia al infeliz «Cavero».

Sienta como tesis de su discurso la inocencia de «Cavero», y dice:

—Yo no sé pronunciar un discurso; yo no tengo esas dotes envidiables de arrebatadora elocuencia que poseen los que me han precedido en el uso de la palabra, pero yo sabré desde este sitio defender á mi patrocinado, sin acusar á los otros procesados.

Afirma la verdad de las declaraciones de «Cavero», probando su certeza con el hecho de que el mismo señor Mata parte de ellas para relatar el crimen.

—Yo no tengo dudas—dice el señor López—de la inocencia de mi defendido, como el defensor de Blas las tiene de la inocencia ó culpabilidad del suyo.

Las declaraciones de «Cavero» son ciertas, afirma el señor López, y bastan para demostrarlo las tremendas acusaciones que le han dirigido después los otros procesados.

Contestando á la negación de la verdad de esas declaraciones, hechas por el señor Mata, fundándose en que «Cavero» no confesó el crimen cuando aquella noche llegó á casa y cogió á su hijo, afirmó en elocuentes y patéticas frases, que aquel grito de «Cavero» fué la primera luz, la primera confesión de aquel horrendo crimen, el primer grito de angustia y de dolor lanzado por aquel hombre, á quien en aquella noche le habían robado su honra y la tranquilidad de su hogar al encontrarse con los criminales en Martín Vicente.

Uno por uno rebate todos los argumentos con que el señor Mata atacó las declaraciones de «Cavero», demostrando de una manera convincente y natural por qué «Cavero» tardó lo que tardó en confesar; como igualmente el por qué los criminales le habían obligado á seguirles, apesar de ser un estorbo, como dijo el señor Mata; así como por qué cogió los 10 reales que le tocaron en el reparto del dinero robado, cuya negativa á admitirlos hubiese sido su sentencia de muerte.

Sentimos no poder estereotipar aquí los párrafos con que el señor López trató de probar la inocencia de «Cavero», en los cargos que envuelven las anteriores manifestaciones; baste decir que el público dió muestras de singular aprobación.

Justifica la actitud de «Cavero», arrastrado por los otros á la comisión del delito, bajo la influencia de un miedo insuperable, con las mismas frases de los otros procesados, cuando comiendo la longaniza en la cocina de la casa del señor cura, después de cometido el delito, le decían los otros: «anda hombre, no estés asustado, come sin miedo», confesadas por los procesados y confirmadas por el criadito del señor cura.

Dice que la locura de «Cavero» es una prueba grande de su inocencia, por ser pretendida por los otros procesados como un recurso de defensa.

Sostiene la inculpabilidad de su defendido, fundándose en el artículo 1º del Código Penal, que dice: «Son delitos ó faltas las acciones y omisiones voluntarias penadas por la ley»; de donde deduce la inculpabilidad de «Cavero», porque ni él fué allí voluntariamente, ni voluntad tuvo entonces, puesto que no tuvo libertad, confirmando esta deducción con la demostración de que «Cavero» estuvo influido por medio insuperable, durante toda la comisión del delito, «desde que se encontró con los procesados en la raya de Martín Vicente, hasta que aquella noche entró en su casa».

El señor López terminó su notable informe, conjurando al jurado para que con un veredicto de inculpabilidad devuelva á «Cavero» su inocencia y honra, perdidas por el fatal encuentro que tuvo

la noche de autos con los criminales, y el pan y la tranquilidad á su familia.

Aplausos, poco menos que en toda la sala, acogieron al señor López al terminar su notable discurso, con el que consiguió mover al auditorio, identificándolo con él.

Fué la oración pronunciada ayer por el novel abogado señor López, una de esas que dan patente de orador y de excelente abogado.

La buena defensa que tenía el procesado «Cavero», fué hábilmente aprovechada por su abogado.

**La defensa de Angel Flores Sierra**

(a) «Tapiero»

Después de un intermedio, hizo uso de la palabra el defensor de «Tapiero», el elocuente abogado señor Bevillo, quien comenzó su discurso recordando la extraña coincidencia de que la vez primera que el anterior fiscal se había sentado en el puesto que le correspondía, había en el banquillo cuatro procesados, acusados de horrendo delito, y á los que hubo que dar la palma de la inocencia; cuatro son los procesados que hay ahora acusados también de terrible crimen, y para informar en el juicio, por primera vez, ocupa el puesto del representante del ministerio público el actual fiscal.

Confiesa la violenta situación en que se encuentra después del brillantísimo discurso del señor Mata, quien según y aun espigó todo el campo de las defensas, dejando á los demás únicamente los abrojos, los cuales se propone revolver él y sacar de ellos todo lo que encuentre en favor de su defendido, aun que no sea más que para tranquilidad de su conciencia.

Expresa iguales dudas que manifestaba el señor Mata, y confiesa que por más que ha hecho para que los procesados declarasen si eran autores ó no del horrible crimen de Galisancho, siempre le han negado rotundamente su participación.

Cree que los criminales, fuesen los que fuesen, no llevaban intención de matar al cura.

Examina ligeramente las declaraciones de «Cavero» y combate la afirmación del señor López, de que «Cavero» fuese víctima del miedo á causa de las amenazas, calificando á «Cavero» de mentiroso, no de loco, pero sí de muy sagaz.

Explota hábilmente en favor de su defendido la contradicción en que incurre el niño Pedro Antonio, al decir que la chaqueta de felpa que llevaba uno de los criminales era larga, cuando la que al juicio se ha traído como de la pertenencia del «Tapiero», es excesivamente corta.

Abunda en lo dicho por el señor Mata en cuanto al reconocimiento de los procesados por el criadito.

Ocupándose del cargo que pudiera envolver contra los procesados, el que la opinión pública los señale más ó menos como autores, combate esa opinión cuando se ferma después que el juez lanza la acusación sobre determinadas personas, y dice que la *vox populi* es voz de Dios, cuando el pueblo señala á uno como delincuente por manifestación espontánea.

Cree que «Tapiero» no pudo asistir á la comisión del delito, á causa de la enfermedad que padecía.

Se lamenta de que no se haya practicado la información supletoria indicada por las manifestaciones del «Guindo» y la «Paredero», y concluye defendiendo á «Tapiero», que no ha sido acusado por «Cavero» de que tomase parte material en la muerte del señor cura.

Lo limitado del campo en que el señor Bevillo tenía que moverse, si no quería repetir lo ya dicho por el señor Mata, fué causa de que el primero de dichos señores no pronunciase uno de esos discursos excelentes á que nos tiene acostumbrados el señor Bevillo, orador fácil y correcto.

Sin embargo, su discurso mereció plácemes de todos los abogados y demás público que le escucharon.

Hoy informará el señor Cuesta, defensor del «Capolo», y rectificarán los demás.

**Crónica local y provincial**

En los presupuestos pendientes de discusión en la Diputación provincial, resulta el de gastos disminuido en unas 7.000 pesetas, con relación al del año anterior.

Nuestro buen amigo don Liborio Rodríguez ha recibido noticias de su hijo

don Aureliano, médico militar en operaciones en Filipinas, diciéndole que, restablecido completamente de su herida, ha salido de nuevo á operaciones.

**Café-Restaurant DEL SUIZO**

**PLATOS DEL DIA**

- Tortilla de jamón.
- Ragú á la francesa.
- Vaca con guisantes.
- Filetes á lo Alfonso.
- Solomillo á la probensal.
- Riñones al Jerez.
- Merluza á la vinagreta.
- Lenguas á la castellana.
- Lomo salsa rober.
- Chuletas á la navera.
- Chateaubrian con trufas.
- Entrecotes con patatas.
- Perdiz estofada.
- Pollo con ensalada.
- Jamón en dulce.

**Postres**

Variados.

**Dr. Díaz Redondo**

Calle del Jesús, número 22

Consulta diaria de nueve á once de las enfermedades del estómago, hígado é intestinos 90—d—77

Según telegrama recibido en esta ciudad, es ya un hecho que para la Pascua actuará en el Liceo una compañía de zarzuela, de la que forma parte la aplaudida tiple señorita Segovia.

Ha sido trasladado á esta provincia, desde la de Orense, el ingeniero segundo de caminos don Indalecio Pérez Torsano.

**TRASPASO.**—Se hace en buenas condiciones el acreditado comercio de ultramarinos y coloniales titulado «La Económica», establecido en la calle de la Rua, número 30.

Para informarse de las condiciones, en el mismo, ó en la antigua Tahona del Carmen, hoy de San José. —3

Nuestro particular amigo el señor Hurcade, archivero de la Diputación provincial, ha obtenido un ascenso de 250 pesetas anuales para el próximo año económico. Reciba nuestra enhorabuena.

Se encuentra en esta capital el conocido dentista

**Don Carlos M<sup>o</sup> Conachy**

donde permanecerá una corta temporada como en años anteriores.

Se practican las siguientes operaciones: Orificaciones, coronas de oro y porcelana, trabajo de corona y fuente, dentaduras de oro y cautchuc, consulta de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde, en el Hotel de la Burgalesa. 6—5

En la mañana de ayer ha llegado la distinguida escritora doña Blanca de los Rios, hospedándose en el Hotel del Comercio.

Su viaje á Salamanca tiene por objeto el visitar el archivo universitario y recoger algunos datos para una importantísima obra que vá á publicar sobre literatura.

En el sorteo verificado ayer en la sesión municipal, para los dos concejales que habia de corresponderles cesar en sus cargos, les ha correspondido á don

Sandalio Esteban y á don José García Revillo.

La barbería de

**GASCON Y CASADO**

que estaba situada en la calle Zamora, frente al Café Suizo

**SE HA TRASLADADO**

á la del

DR. RIESCO (ANTES TORO) NÚM. 12

donde continuarán sirviendo á su numerosa clientela con la puntualidad y esmero que tienen acostumbrado. 30—12

Han sido concedidos honores de jefe de administración civil, libre de gastos, al diputado provincial don Juan Estella y al alcalde de Linares de la Sierra, don Leopoldo Alonso García.

Reciban ambos amigos nuestra enhorabuena.

Dice *La Victoria* de Béjar:

Entre varias personas de esta localidad, en unión de un teórico que vendrá de Cataluña, se trata de instalar en Béjar una gran fabrica de novedades, conforme á los últimos adelantos de la industria papera.

Que el proyecto, á todas luces plausible, se realice en bien de los industriales y de los obreros bejaranos.

Nuestro distinguido amigo el ingeniero agrónomo señor Pequeño, tiene gravemente enferma una niña de corta edad.

Deseamos su pronto alivio.

**¡ULTIMA NOVEDAD!**

Lámparas para colgar y de mesa, jardineiras, arañas, candelabros, faroles, linternas de mano, palmatorias, lamparillas, bandejas de metal, pasta, madera y mayolica. Figuras de porcelana y biscuit, juegos para thé, café, chocolate y caldo. Cubiertos, cafeteras y artículos de metal blanco. Etageres, repisas, veladores y cuadros. Primera casa en artículos para regalos, por su gran surtido y por la baratura de sus precios.

PRECIO FIJO

**MORO é HIJOS**

Zamora 1 y 3 10—8

Suspendidas, con motivo de las actuales vacaciones, las oposiciones en que actúa como juez, ha regresado de Madrid el catedrático de este Instituto y querido amigo nuestro, don Angel Martín Valle.

Los exámenes celebrados en el colegio de niñas del Rosario, en Béjar, han revelado claramente que las ilustradas profesoras del mismo continúan la honrosa tradición de su señora madre doña Rosario Montanche, que á tanta altura supo poner aquel centro de enseñanza.

La prensa de Madrid dá cuenta en un telegrama, de un sangriento suceso ocurrido en Cádiz

El carabinero retirado, Juan Sánchez Martín, natural de Salamanca, á consecuencia de serios disgustos habidos con su mujer, y viéndose agredido por ésta, la dió muerte con la misma faca con que trataba de acometerle.

Después quiso dispararse un tiro, sin lograrlo por haber fallado la cápsula.

Otro de los candidatos á la concejalía es el señor don Lorenzo Biénzobas, quien asegura que será apoyado por el elemento oficial.

**NOTICIAS VARIAS**

Hay viajeros que nos hablan de plantas carnívoras; no son menos sorprendentes las flores luminosas.

El reino animal tiene sus luciérnagas, sus fulguras, sus insectos luminosos, llamas vivientes, chispas aladas.

También el reino vegetal tiene sus plantas fosforescentes, sus flores luminosas.

Un día paseando el viajero Gardner por las calles de la villa Nationalle, en Calcuta, vió un grupo de muchachos que jugaban con objetos luminosos que despedían un vivo resplandor.

Creyó al principio que serían grandes fulguras, insectos de la tribu de los fulgorinos hemipteros; pero pronto observó que se trataba de setas fosforescentes.

Al día siguiente el mismo Gardner hizo una amplia provisión de estas extraordinarias plantas.

Durante la noche este hongo extraño despide tan viva luz, que alumbrá perfectamente una habitación oscura y permite leer sin trabajo la letra más fina.

Por lo tanto, es una lámpara maravillosa que se enciende por sí misma y que se apaga al ser de día claro.

Por la época en que el sabio Gardner descubrió un hongo tan curioso, el inglés Drummond, explorando la Australia, se paraba sorprendido ante una especie de setas luminosas, que formaban sobre las altas hierbas como una nube de fuego.

Más tarde, en las Indias, jardín encantado de plantas maravillosas, descubrió el Mayor Mobbén, por la más extraña casualidad un vegetal que despedía una viva luz fosforescente.

Durante la noche, en medio de una horrosa tempestad, vió Mobbén de pronto un largo surco de fuego ondular como un reptil, extenderse después en torno suyo como una capa luminosa envolviéndole en aureola deslumbrante.

No comprendiendo aquel prodigio, emprendió la fuga y se acurrucó detrás de una roca exclamando:

«¡El rayo!»

Era una planta, el *ylolismati*.

En Salinas de Pisuega, un jitano ha cambiado un caballo por una persona, recibiendo además dos panes de cuatro libras cada uno.

El que trató con el jitano estimó en tan poco á su hijo, de 14 años, que al cambiarle por un mal rocinante, tuvo que dar ocho libras de pan para no perjudicar al chalán.

Dicen de Caso (Asturias), que yendo al monte tres niños entraron en una cueva, de la que salió una osa, que al salir empujó á una niña que cayó al suelo, pero sin darse cuenta, y lo mismo los compañeros, de lo que habían visto.

Después penetraron en la cueva y se apoderaron de las crías que la osa ocultaba en el interior y las llevaron á casa sin encontrarse con la fiera, ni saber ellos lo que llevaban.

Horroriza pensar lo que hubiera sucedido si la osa sorprende á los que le robaron los cachorros.

**TELEGRAMAS**

CONSEJO DE MINISTROS

**Madrid 13.**—En el Consejo de ministros celebrado ayer tarde, fueron despachadas varias solicitudes de indulto, concediéndose seis y negándose dos de carácter civil, y concediéndose otros dos á Ultramar y negándose uno.

BARCELONA Y LOS PUEBLOS DEL LLANO

**Madrid 13.**—También se acordó en el Consejo de ministros la unión á Barcelona de los pueblos del Llano, según solicitaba el ayuntamiento de la Condal Ciudad.

Créese que esta medida ha de ser causa de algún disturbio en los pueblos agregados, por oponerse á semejante anexión.

OTROS ASUNTOS

**Madrid 13.**—El Consejo de ministros se ocupó también de la importantísima cuestión de la crisis obrera por que atraviesan los obreros de algunas comarcas de España, estudiando los medios conducentes para poner remedio á esa crisis.

También se tomó el acuerdo de movilizar las escalas de marina.

TRATADO DIPLOMÁTICO

**Madrid 13.**—Los ministros, en el consejo celebrado ampliando el Consejo, aprobaron el convenio internacional,

acordado entre España y el Japón, conformes con el dictamen del Consejo de Estado.

LAS NATURALIZACIONES

**Madrid 13.**—En este convenio se favorece mucho á España en cuanto á la naturalización de súbditos españoles en territorio japonés.

ENCUENTROS EN FILIPINAS

**Madrid 13.**—Según telegrama oficial de Manila, en los últimos encuentros ocurridos entre nuestras tropas y los grupos de insurrectos tagalos que aún quedan en armas, les hicimos 22 muertos y numerosos heridos, teniendo por nuestra parte únicamente 5 soldados heridos.

CINCO MIL CIENTO CINCO PRESENTADOS

**Madrid 13.**—Continúan presentándose grandes grupos de insurrectos.

El número á que ascienden los presentados en Taal, Manila, Imus, Novleta, Cavite, Laguna y Novaliches, asciende á la cifra de 5.105.

AGENCIA ALMODOBAR.

**Boletín religioso**

CULTOS PARA MAÑANA

Miércoles Santo, 14.—San Tiburcio, mártir.

*Catedral.*—A las nueve y media se cantará la Pasión y por la tarde á las cinco solemnes *Maitines*.

*Iglesia conventual de la Magdalena* (Padres Carmelitas).—Por la tarde á las cinco solemnes *Maitines* cantados.

*Iglesia conventual de San Esteban.*—A las cinco de la tarde darán principio los *Maitines*.

*Parroquias.*—En todas ellas y en los conventos, *Maitines*.

**SE VENDE** la casa número 20 de la calle de Abajo. Informarán Ramos del Manzano número 1. 15—4

**LA POSITIVA**

Zapatería de

**MANUEL DE LAS HERAS**

En esta casa encontrará el público gran surtido en calzado de todas formas y clases inmejorables; los precios sumamente reducidos, como pueden apreciar visitando el establecimiento. También se hace calzado á la medida.

Calle de Quintana, número 2

Subida de la Lonja á San Martín

30—9

**HERPETISMO**

En todas sus manifestaciones internas y externas, se cura con el jarabe sulfo-fénico de Dios. Es un poderoso depurativo que pueden usarle, en la seguridad que obtendrán mejores resultados que con las aguas sulfurosas. De venta en las principales farmacias y droguerías; depósitos droguerías de Fuentes y Pinto, Salamanca, y su autor, en Peñaranda. 30—6

**EN LEDESMA**

se traspasan los comercios pertenecientes á los Sucesores de Eusebio Trilla. Las personas que quieran hacer proposiciones, pueden dirigirse á Isaac Trilla, el que dará cuantos datos sean necesarios. El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 24 del presente mes. 3—1

**Ama de cría** leche fresca y primeriza. Para informarse en el Arrabal del Puente, plazuela del Poniente. 4—1

Salamanca.—Imp. de Núñez

Precios económicos

# SECCION DE ANUNCIOS

Precios económicos

**Disponible**

## Anuncio importante

En la almoneda de muebles de Ventura Hernández, hay á la venta sillerías completas, una de caoba; medias sillerías, armarios de luna, roperos y para comedor; mesa de despacho, libreras, lavabos de señora y caballero, jardineras, sillas para despacho y comedor, sillitas altas para niños, mesa de plancha, mesa de noche, baules mundos, alfombras, camillas, jaulas, infinidad de camas, colchones de muelles, espejos, arcos, cómodas de nogal y pino, entredoses, reclinatorios, camas de madera y de hierro. Todo á precios sumamente baratísimos; no comprar sin visitar esta casa.

No confundirse

Calle de San Pablo, frente á Sto. Domingo

**Disponible**

## Adolfo Winzer

Rúa, número 12

Gran surtido en Relojería y óptica.

Bicicletas de venta de las mejores marcas.

Acatenne Metropole, bicicleta sin cadena. Resultado superior. Ninguna marca puede competir con esta en velocidad y solidez.

Bicicletas nuevas desde 300 pesetas. Única casa de venta de bicicletas en Salamanca.

Se enseña sin retribución al que compra en esta casa.

Se alquilan bicicletas y tandem. Se hacen composuras en bicicletas. Accesorios de todas clases. 15-13

**Disponible**

## ¡Socorro...o...o...!

¿Qué quieres, Amparo?  
 ¡Atreáte y vamos cuanto antes á la Plazuela de Santa Eulalia, donde se ha trasladado la verdadera, antigua y acreditada almoneda de muebles usados que estaba en la calle del Azafrañal, para equiparnos de los muebles necesarios para poner nuestra casa; ya sabes muy bien, es donde se compra con más economía y se encuentra cuanto se puede desear; tienen pianos verticales, espejos, cómodas, sillerías, mesas para escritorio, armarios de todas las clases, hasta una pareja de pavos reales que comen y beben, é infinidad de artículos que no acabaría de explicarte en una hora. No te olvides bajar los floreros de cristal, pues sabes componen esa clase de roturas.  
 (Se compran muebles á domicilio, con previo aviso.)

**Disponible**

## LA MADRILEÑA

Fábrica de Glicerina, Estearina, Oleina, Bujías estéricas y Jabón de Oleina

Premiada con ocho medallas de oro y plata en las Exposiciones Universales y Regionales de España, y del Extranjero á que ha concurrido  
**PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA**

Socio Director: Ignacio de Arce Mazón.

Fábrica: Calle del Pacífico, número 23.

Depósito central: Plaza del Príncipe Alfonso, número 4.

MADRID

Las bujías marc MADRILEÑA y APOLO, son las más selectas, aristocráticas y superiores por su blancura y luz clara que pueden fabricarse, resultando por su duración las más económicas, y no contienen mezcla alguna de productos extraños á la estearina de pura saponificación.

Cada bujía lleva estampada en su parte inferior la marca MADRILEÑA ó APOLO, según su clase, y que debe exigirse.

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos de esta plaza.

### CAFÉ-RESTAURANT

# SUIZO

DEL

Es el establecimiento más antiguo de este género en Salamanca.

Elegantes y espaciosos comedores; uno de ellos capaz para cien cubiertos, magníficamente decorado, apropiado para banquetes y bodas, con entrada por el café é independiente por la calle del Doctor Piñuela.

Cubiertos desde **DOS PESETAS** en adelante y á la carta.

Esmero, bondad y distinción en todos los servicios

**DISPONIBLE**

**DISPONIBLE**

## EL RABIOSO DOLOR



DE

### MUELAS CARIAS

pone al hombre, cual le véis, desfigurado, triste y ditiabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando el

## AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado, de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia y en Salamanca, en la de los Hijos de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, números 2 y 3.

**DOS PESETAS BOTE** 180-a-56

**DISPONIBLE**

**DISPONIBLE**

## ¡ALTO Y FIJARSE!! Gran rebaja de precios

Si queréis comprar todo lo necesario para amueblar una casa, á precios nunca conocidos, acudid á la almoneda de muebles establecida en la calle del Dr. Riesco (antes Toro), donde encontraréis gabinetes, sillerías, lavabos, chiconeros, armarios de luna, mecedoras, cómodas, espejos, libreras, entredoses, mesas de ministro, mesas de costureros, mesas de tresillo, colchones y la mar de objetos necesarios para amueblar una casa.

Esta casa compone toda clase de muebles en sillería y en tapicería. También compra y cambia toda clase de muebles, avisando.

No confundirse

Calle del Doctor Riesco (antes Toro), nº 41

Dr. Diaz Redondo

Calle del Testa, número 22

**Disponible**

**DISPONIBLE**

## LA FABRICA DE CHOCOLATES

que en la calle de San Pablo tenía establecida la viuda de Alejandro Sánchez Crespo, la ha tomado en traspaso su sobrino José García Sánchez, quien ha introducido en ella grandes reformas en los procedimientos para la fabricación, lo que unido á la calidad superior de las materias con las que se elabora el chocolate en dicha fábrica, la ponen á la altura de las mejores de Salamanca y en disposición de competir en baratura y buena calidad del artículo con las mejores de España. A la numerosa clientela que durante tanto tiempo ha venido favoreciendo esa fábrica, le ofrece hoy su nuevo dueño los inmejorables chocolates que en lo sucesivo se elaborarán, en la seguridad de que no han de encontrar motivo para quejarse, pues en ninguna otra fábrica han de encontrar chocolates tan buenos y tan baratos, tanto, que desde cinco á diez reales libra, en que se expenderán las diversas clases que allí se elaboran, no ha de haber quien pueda hacer competencia. Se hacen trabajos de encargo y se sirve á domicilio.

No confundirse.—San Pablo, 19

**DISPONIBLE**